

EXP-UNC:0032119/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Catalina Zecchin, matricula 35474357, en la que solicita se reconozcan las materias cursadas y aprobadas en la Université Concordia, Montreal, Canadá en el marco del *Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario* (PMECC), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta Certificado de Estudios en la Universidad Concordia de Montreal, Canadá, y programas de las materias cuya validación se requiere reconocimiento, y

Que el Lic. Guillermo J. Vázquez, Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, recomienda proceder al reconocimiento de las asignaturas solicitadas por el causante.

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante Catalina Zecchin, matricula 35474357, la validez de las materias "Semantics", "Phonological Analysis" y "Syntax" para ser acreditadas como **Seminarios Optativos Propios del Área (1239, 595M, 596M)**, y "Psycholinguistics" como **Seminario Electivo Ajeno al Área (1244)** respectivamente de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por materias cursadas y aprobadas en la Université Concordia, Montreal, Canadá, en el marco del *Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario* (PMECC)

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la U N C y archivar.

CORDOBA, **03 AGO 2016**
RESOLUCION N°: **0911**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES